



ASPUN^{Valle}

ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS
SECCIONAL UNIVERSIDAD DEL VALLE

Personería Jurídica N° 0623 de mayo 4 de 1966 del Ministerio de Trabajo
NIT 830.001.998-0

Universidad del Valle

ASPUNOTAS 2

Continuamos en contacto para denunciar situaciones que afectan a la comunidad universitaria directamente:

- En cuanto a la Resolución 0070 del 12 de enero de 2018 en su Artículo Primero que expresa: “En todo caso, es potestad de la Rectoría decidir quién será el ejecutor de los convenios y contratos derivados de actividades de extensión que firme la Universidad.” Si bien el Señor Rector es el Representante Legal y por ende el responsable Directo de la firma, lo correcto y lo aceptable administrativamente es que se diga EN TODO CASO ES POTESTAD DEL RECTOR EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS..., lo contrario es arrogarse una competencia académica digna de una dictadura.
- Es muy preocupante que a estas alturas del semestre existan estudiantes en la Universidad sin salones adecuados, además, que se han tenido que improvisar espacios por la falta de aulas de clase, situación que no se compadece con los cuantiosos recursos que hoy tiene la Universidad para infraestructura. ¿Cuál es el proyecto de “Aulario” adecuado y digno para nuestros estudiantes y profesores?
- Es lamentable que a pesar que el Consejo Superior en la Resolución 039 del 19 de julio de 2017 aprobó los Acuerdos suscritos entre ASPUVALLE y la UNIVERSIDAD DEL VALLE, hasta la fecha tenga un avance de cumplimiento del 24%, lo paradójico es que estos Acuerdos también favorecen a los Directivos una vez dejen sus pedestales que ocupan hoy. Es necesario recordarles que estos son de corto plazo y son obligatorios en su cumplimiento. Por ello, denunciaremos este comportamiento al ante el Consejo Superior de la Universidad y al Ministerio del Trabajo.



Universidad
del Valle

ASPUV^{alle}

**ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS
SECCIONAL UNIVERSIDAD DEL VALLE**

**Personería Jurídica N° 0623 de mayo 4 de 1966 del Ministerio de Trabajo
NIT 830.001.998-0**

- Se perpetúa el caos vehicular en la Universidad y es una verdadera odisea entrar o salir del Campus de Meléndez, en las horas pico y ni hablar cuando se decreta la famosa “EVACUACIÓN”. En Campus de San Fernando se presentan igualmente problemas de movilidad y de parqueo, no entendemos el descuido ante dicha situación a pesar de las múltiples quejas. Es hora que la Universidad tenga un Plan Estratégico de Seguridad, Movilidad y Seguridad Vial aprobado por la Secretaría de Movilidad Municipal.
- Continúa la yincana de enroques y cambio de funcionarios de la Administración Central en la Universidad del Valle, esto es muy preocupante y deja una imagen de improvisación y de interinidad permanente, situación que no se compadece con la importancia y complejidad de nuestra *Alma Mater*.
- La Investigación se redujo en un 60% del presupuesto para el año 2018 reduciendo montos para convocatorias internas y cerrando posibilidades de movilidad profesoral.
- Solicitamos que la Administración Universitaria replantee la certificación de los procesos: creación de programas, investigación y asesoría y consultoría, porque se ha creado un paralelo indebido con el CONACES y el CNA. Nadie se niega a los sellos, pero no de los procesos misionales, se pueden certificar procesos de apoyo como el Administrativo, Financiero, Mantenimiento, etc. Nuestra preocupación radica en las auditorías de Icontec, un certificador privado que no tiene la competencia para evaluar la calidad de la educación, sin embargo, sus actuaciones pueden tener implicaciones administrativas, financieras, disciplinarias o penales donde se confunde la calidad educativa con la “formatitis”.

ASOCIACION SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS ASPUVALLE

Ciudad Universitaria Meléndez - Edificio de Administración Oficina 3054 Teléfono 3329669 Cali

aspuvalle@univalle.edu.co; aspuvalleunivalle@gmail.com

www.aspuvalle.com



Universidad
del Valle

ASPUV^{alle}

**ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS
SECCIONAL UNIVERSIDAD DEL VALLE**

Personería Jurídica N° 0623 de mayo 4 de 1966 del Ministerio de Trabajo
NIT 830.001.998-0

- Es lamentable que se esté realizando una reforma de regionalización por la puerta trasera, donde ya existen cambios de facto, como los coordinadores de área que manejan de 3 a 4 programas, con más de 300 estudiantes y además dictan clases. Nos preguntamos quién hará la gestión de profesores y la gestión con estudiantes. Hoy tenemos un caos en la Facultad de Ciencias de la Administración que representa cerca del 60% de los estudiantes del Sistema de Regionalización. Todo ello pasando por encima de los Directores y Comités de los Programas y de la Facultad misma.
- Un saludo cordial y afectuoso a todas las mujeres de la comunidad universitaria, indicando que la conmemoración del “Día de la Mujer” nos evoca un acontecimiento histórico para reivindicar, hasta nuestros días, su Dignidad y sus Derechos.

Cordialmente

Junta Directiva de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios, Seccional
Universidad del Valle, ASPUVALLE

Cali, marzo 6 de 2018